

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 13 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban nuevos modelos de solicitudes de inscripción y de renovación, de comunicación de variación de datos, de cancelación de la inscripción y de certificados de inscripción en este Registro.

Mediante Orden de 23 de mayo de 2008, de la Consejería de Empleo, se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

Esta disposición nace del impulso decidido de la Administración de la Junta de Andalucía y de los agentes económicos y sociales, desde el marco de la Concertación Social, por la adopción de medidas dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras en este Sector y a reducir la siniestralidad laboral en el Sector de la construcción y se dicta en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 63.1.4.º y 47.1.1.ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por otra parte, en la citada Orden se apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información al ámbito de la Administración Pública, y la utilización de los medios electrónicos en las relaciones que establece con los ciudadanos y las ciudadanas, por lo que se habilita la tramitación electrónica de los distintos procedimientos administrativos derivados de este Registro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior establece en su artículo 44 que los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva.

El Acuerdo de 17 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno, para impulsar la transposición en Andalucía de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior, en su apartado segundo, dispone que «... la Consejería de Empleo ... iniciará la tramitación de las reformas reglamentarias recogidas en su Anexo», entre ellas, la Orden de 23 de mayo de 2008, contemplando la modificación del artículo 11.2, para eliminar el requisito de documentación original o copia autenticada.

La Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ha incorporado, parcialmente al Derecho español, la citada Directiva 2006/123/CE.

Esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y principios necesarios para garantizar el libre acceso a las actividades y su ejercicio realizadas en territorio español por prestadores establecidos en España o en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, simplificando los procedimientos, evitando dilaciones innecesarias y reduciendo las cargas administrativas a los prestadores de servicios.

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso

a las actividades de servicios y su ejercicio, adapta la normativa estatal de rango legal a lo dispuesto en la citada Ley.

Asimismo, la experiencia adquirida con la puesta en práctica de este Registro, pone de manifiesto la oportunidad de la explotación estadística de los datos de este Registro para el conocimiento del tejido empresarial andaluz. Para posibilitar este tratamiento con fines estadísticos y la conservación de los datos registrados, es preciso introducir diversas modificaciones en la Orden de creación de este Registro, y en la aplicación informática que lo sustenta, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 4/2007, de 4 de abril. Concretamente, a través de esta Orden se introduce en los distintos Anexos de recogida de información inscribible la variable de sexo en los datos referidos a personas, se desagrega en subcampos la información geográfica relativa al domicilio, y se incorpora la referencia a la Clasificación Nacional de Ocupaciones en el apartado relativo a la relación de medios personales de la empresa, con el objeto de un adecuado tratamiento de esta información.

En consecuencia, esta Orden se dicta con la finalidad de simplificar los procedimientos regulados en la Orden de 23 de mayo de 2008 y permitir la explotación estadística de los datos contenidos en el registro.

En su virtud, y en uso de las competencias que me están conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado 2 del artículo 11 queda redactado en los siguientes términos:

«2. La solicitud deberá contener los datos enumerados en el artículo 4.1 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, y los restantes previstos en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se acompañará de la siguiente documentación:

a) Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación, con la que actúa el representante, en el supuesto de que se actúe por representación.

b) Declaración suscrita por el empresario o su representante legal relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4.1 y 2.a) de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, en los términos que se incluyen en el modelo de solicitud de inscripción recogido en el Anexo II de la presente Orden.

c) Documentación acreditativa de que la empresa dispone de una organización preventiva adecuada a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que podrá adoptar alguna de las formas siguientes, según proceda:

1.ª Acta o actas de designación de las trabajadoras o de los trabajadores designados.

2.ª Acta de constitución del servicio de prevención propio.

3.ª Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado.

4.ª Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado.

5.ª Concierto o conciertos formalizados con entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos.

d) Documentación acreditativa de la formación en prevención de riesgos laborales necesaria y adecuada al puesto de trabajo o función del personal de la empresa, en su nivel directivo y productivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, en relación con el artículo 4.2 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto.

La acreditación de estos requisitos, mediante simples copias, conllevará el compromiso de aportar los documentos originales o copia autenticada de los mismos, a requerimiento del órgano competente.»

Dos. Se introduce un nuevo artículo 22 con la siguiente redacción:

«Artículo 22. Colaboración con el Sistema Estadístico de Andalucía.

1. Con el objeto de impulsar la colaboración entre el Registro y el Sistema Estadístico de Andalucía para la elaboración de estadísticas oficiales se establecerán los circuitos de información necesarios para la ejecución de las actividades estadísticas que se incluyan en los planes y programas estadísticos de Andalucía sobre esta materia.

2. La información del Registro que se utilice en la confección de estadísticas oficiales estará soportada en un sistema informático y quedará sometida a la preservación del secreto estadístico en los términos establecidos en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Tres. Se modifican los modelos de solicitudes.

Se modifican los modelos de solicitudes de inscripción y de renovación de la inscripción, de comunicación de variación de datos, de cancelación de la inscripción, y de certificados de inscripción en el Registro Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecidos en los Anexos II, III, IV, V y VI, que quedan establecidos según figuran en la presente Orden.

Disposición adicional única. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza a la Directora General de Seguridad y Salud Laboral para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRD. FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

INSCRIPCIÓN RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006) Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)

Orden de de de (BOJA nº..... de fecha)

1 DATOS DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL. Includes fields for company name, address, contact info, and representative details.

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA. Includes a checkbox for electronic notification authorization.

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA. Includes sections for activity description, organization, and materials.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Hoja 2 de 2 ANVERSO ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- INSCRIPCIÓN RENOVIACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, (BOE de 19 de octubre de 2006) Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)

Orden de de de (BOJA nº..... de fecha

4 CARACTERÍSTICAS PREVENTIVAS DE LA EMPRESA
Organización de la empresa en materia de prevención
RECURSOS PROPIOS RECURSOS AJENOS
Formación preventiva de sus recursos humanos:
Operarios/as de obra

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representante, en su caso.
Acta/s de designación de el/los trabajador/es o trabajadora/s designado/s.
Acta de constitución del servicio de prevención propio.
Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado.
Acta de adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado.
Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicio de prevención ajenos.
Documentación acreditativa de la formación preventiva de un número de trabajadores/as operarios/as y directivos/as.
Otra documentación:

00000000

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (continuación)
<input type="checkbox"/> En caso de que se haya presentado con anterioridad alguno/s de los documentos exigidos en la presente Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tendrá derecho a no presentar aquellos documentos que ya obran en poder de dicha Administración, siempre que indique el día y procedimiento en que los presentó: Documentación: Fecha: Procedimiento:	

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente que la empresa solicitante: <input type="checkbox"/> No está inscrita en otro Registro de Empresas Acreditadas y tiene intención de realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, e intervenir en el proceso de subcontratación en obras de construcción situadas en el territorio. <input type="checkbox"/> Cumple con todos los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2.a) del artículo 4 de la citada Ley 32/2006 y, por tanto, posee una organización productiva propia, cuenta con los medios materiales y personales necesarios, que se comprometa a utilizar en las obras cuya ejecución contrate, asumiendo los riesgos, obligaciones y responsabilidades correspondientes y ejerciendo directamente sus facultades de organización y dirección de los trabajos en las obras; que dispone de recursos humanos, en su nivel directivo y productivo, que cuenta con la formación necesaria en prevención de riesgos laborales y de una organización preventiva adecuada a la legislación vigente y se comprometa a mantener dichos requisitos durante el ejercicio de la actividad. Y SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada la presente solicitud, con los documentos que se acompañan y resuelva otorgar: <input type="checkbox"/> La INSCRIPCIÓN en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> La RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En a de de <p style="text-align: center;">EL/LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE</p> Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.

(Espacio reservado para la Administración)

NOTA: El plazo máximo para practicar la inscripción o para resolver su denegación es de quince días, contados a partir de la entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, notificándose en los diez días siguientes. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución denegatoria, podrá solicitarse certificación relativa a la inscripción de la empresa en el Registro.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Deberá aportarse la siguiente documentación según proceda:

- 1.- Cuando se actúe mediante representación: escritura de poder notarial que habilite a la persona firmante para la presentación de esta declaración o acreditación de la voluntad del declarante por cualquier medio admitido en Derecho.
- 2.- Deberá aportarse la documentación acreditativa de la organización preventiva de la empresa (véase el apartado 5 en relación con el apartado 4 de la solicitud).
- 3.- Deberán adjuntarse los correspondientes certificados acreditativos de la formación.

00000000

ANVERSO ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
COMUNICACIÓN DE VARIACIÓN DE DATOS

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006)
 Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)
 Orden de de de (BOJA nº..... de fecha

1 DATOS DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL												
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL										DNI/NIE/NIF		
TIPO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM	LETRA	K. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD				PROVINCIA			C. POSTAL		PAÍS			
TELÉFONO/S				CORREO ELECTRÓNICO								
Nº INSCRIPCIÓN REA				CÓDIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL				CNAE				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE LEGAL							SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		NIF/NIE			
TIPO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM	LETRA	K. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD				PROVINCIA			C. POSTAL		PAÍS			
TELÉFONO/S				CORREO ELECTRÓNICO								
MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: <input type="checkbox"/> SERVICIO POSTAL AL DOMICILIO INDICADO. <input type="checkbox"/> OTRO:												

2 AUTORIZACION EXPRESA
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representante, en su caso.
<input type="checkbox"/> En caso de que se haya presentado con anterioridad alguno/s de los documentos exigidos en la presente Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tendrá derecho a no presentar aquellos documentos que ya obran en poder de dicha Administración, siempre que indique el día y procedimiento en que los presentó:
Documentación:
Fecha:
Procedimiento:

4 COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta.



RÉVERSO ANEXO III

4 | COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)

Y **COMUNICA** que los datos identificativos que figuran en el Registro respecto de la empresa arriba indicada han variado, afectando dicha modificación a los datos que se insertan a continuación:

.....

.....

.....

.....

.....

En a de de

EL/LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.

0000000

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006)
 Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)
 Orden de de de (BOJA n° de fecha)

1 DATOS DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL												
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL										DNI/NIE/NIF		
TIPO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM	LETRA	K. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD				PROVINCIA			C. POSTAL		PAÍS			
TELÉFONO/S				CORREO ELECTRÓNICO								
Nº INSCRIPCIÓN REA				CÓDIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL				CNAE				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE LEGAL							SEXO		NIF/NIE			
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
TIPO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM	LETRA	K. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD				PROVINCIA			C. POSTAL		PAÍS			
TELÉFONO/S				CORREO ELECTRÓNICO								
MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:												
<input type="checkbox"/> SERVICIO POSTAL AL DOMICILIO INDICADO. <input type="checkbox"/> OTRO:												

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada esta solicitud y proceda a la CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN de esta empresa en el Registro de Empresas Acreditadas.
En a de de
EL/LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

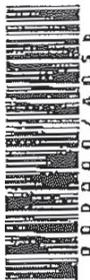
- INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS QUE DESPLACEN TRABAJADORES A ESPAÑA EN EL MARCO DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL (Ley 45/1999, de 29 de noviembre).
RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006)
Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)
Orden de ... de ... de ... (BOJA nº ... de fecha ...)

1 DATOS DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL. Includes fields for company name, address, contact info, and legal representative details.

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA. Includes a checkbox for electronic notification authorization.

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA. Includes sections for detailed activity description and organizational structure.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Hoja 2 de 2 ANVERSO ANEXO V

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS QUE DESPLACEN TRABAJADORES A ESPAÑA EN EL MARCO DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL (Ley 45/1999, de 29 de noviembre).

RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006) Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

4 DATOS DEL DESPLAZAMIENTO
Fecha de inicio: Duración prevista:
Nombre / Razón Social de la empresa de destino:
Domicilio Social: NIF:
Domicilio del centro de trabajo: Localidad: Provincia:
Si la prestación de servicios es en concepto de subcontratista, indique quien es su empresa conitante:
Apellidos y nombre o Razón Social: NIF:
Si la prestación de servicios no es en concepto de subcontratista, indique que tipo de desplazamiento se trata:
Centro de trabajo de la propia empresa. Grupo de empresas. Empresa de trabajo temporal.
Para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, dispone de:
Uno o varios trabajadores/as para ocuparse de actividades de protección y de actividades de prevención de los riesgos profesionales de la empresa.
Uno o varios servicios internos de la empresa. Uno o varios servicios externos de la empresa.
PERSONAL QUE SE DESPLAZA: Identificación de los/as trabajadores/as que se desplazan para ejecutar la prestación de servicios:
Table with 4 columns: Apellidos y Nombre, DNI/Pasaporte, Puesto de trabajo/Categoría Profesional, SEXO (Hombre/Mujer)

000000/AD5D

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representante, en su caso.

Documentación acreditativa de disponer de un servicio de prevención o protección, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989.

Certificados acreditativos de la formación preventiva de un número de trabajadores de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989.

En caso de que se haya presentado con anterioridad alguno/s de los documentos exigidos en la presente Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tendrá derecho a no presentar aquellos documentos que ya obran en poder de dicha Administración, siempre que indique el día y procedimiento en que los presentó:

Documentación:

Fecha:

Procedimiento:

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente que la empresa solicitante:

No está inscrita en otro Registro de Empresas Acreditadas y tiene intención de realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, a intervenir en el proceso de subcontratación en obras de construcción situadas en el territorio.

Cumple con todos los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2.a) del artículo 4 de la citada Ley 32/2006 y, por tanto, posee una organización productiva propia, cuenta con los medios materiales y personales necesarios, que se compromete a utilizar en las obras cuya ejecución contrata, asumiendo los riesgos, obligaciones y responsabilidades correspondientes y ejerciendo directamente sus facultades de organización y dirección de los trabajos en las obras; que dispone de recursos humanos, en su nivel directivo y productivo, que cuenta con la formación necesaria en prevención de riesgos laborales y de una organización preventiva adecuada a la legislación vigente y se compromete a mantener dichos requisitos durante el ejercicio de la actividad.

Y **SOLICITA** a la autoridad laboral que tenga por presentada la presente solicitud, con los documentos que se acompañan y resuelva otorgar:

La **INSCRIPCIÓN** en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La **RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN** en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En a de de

EL/LA EMPRESARIO/A O REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.

(Espacio reservado para la Administración)

NOTA:

- La cumplimentación y envío de esta solicitud permita a la empresa provisionalmente intervenir en el proceso de subcontratación hasta la fecha de la inscripción o denegación.
- El plazo máximo para practicar la inscripción o para resolver su denegación es de quince días, contados a partir de la entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, notificándose en los diez días siguientes. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución denegatoria, podrá solicitarse certificación relativa a la inscripción de la empresa en el Registro.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Deberá aportarse la siguiente documentación según proceda:

- 1.- Cuando se actúe mediante representación, deberá aportarse escritura de poder notarial que habilite al firmante para la presentación de esta declaración o acreditación de la voluntad del declarante por cualquier medio admitido en Derecho.
- 2.- Junto con la solicitud deberá aportarse documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas nacionales de transposición del artículo 7 (servicios de prevención y protección) de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores.
- 3.- Junto con la solicitud, deberá acompañarse certificación acreditativa de que el personal que se desplaza ha recibido formación adecuada en materia de seguridad y salud, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores.

000000/A050

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANEXO VI

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006)
 Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								DNI/NIE/NIF		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO						SEXO		NIF/NIE		
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M				
TIPO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	LETRA	K. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA	
LOCALIDAD				PROVINCIA		C. POSTAL		PAÍS		
TELÉFONO/S				CORREO ELECTRÓNICO						
MÉDIO PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y REMISIÓN DEL CERTIFICADO.										
<input type="checkbox"/> ENTREGA AL INTERESADO EN LAS OFICINAS DE LA CORRESPONDIENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.										
<input type="checkbox"/> SERVICIO POSTAL AL DOMICILIO INDICADO. <input type="checkbox"/> OTRO:										

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía, así como para la remisión del certificado. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

3 DATOS DE LA EMPRESA SOBRE LA QUE SE SOLICITA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		
NIF/CIF	NÚM. INSCRIPCIÓN EN EL REA	CÓDIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta y SOLICITA la sea expedida certificación relativa a la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas de la empresa cuyos datos identificativos figuran en el apartado 4 de esta solicitud.
En a de de
EL/LA INTERESADO/A O REPRESENTANTE
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad contener y gestionar la documentación generada por el Registro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial correspondiente.

